Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF)

31 de diciembre de 2024

KPMG Auditores, S.L.
P°. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2024 del Grupo adjunto.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de doble materialidad de Alba", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 , no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado EINF.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2023 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Corporación Financiera Alba, S.A. han incorporado información, de forma voluntaria, sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la Nota Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M Marta Contreras Hernández (R: B78510153)

Digitally signed by 47033073M Marta Contreras Hernández (R: B78510153)
Date: 2025.04.24 09:11:25 +02'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/25/02613 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Introducción 4
1.1. Acerca del Estado de Información No Financiera y su evolución 4
2. Organización de la Sociedad 5
2.1. Descripción del modelo de negocio 5
2.1.1. Organización y estructura 5
2.1.2. Principales actividades y servicios desarrollados 6
2.1.3. Principales mercados en los que operan la Sociedad 6
3. Identificación y participación de los grupos de interés de Alba 7
3.1. Vías de participación con los grupos de interés 8
4. Análisis de doble materialidad de Alba 9
5. Políticas no financieras aplicables 14
6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 15
6.1. Información sobre empleados 15
6.1.1. Distribución de plantillas por sexo, edad, y clasificación profesional 16
6.1.2. Modalidades de contrato de trabajo 16
6.1.3. Tipo de jornada 17
6.1.4. Despidos 18
6.2. Remuneraciones 18
6.2.1. Remuneración media de empleados 18
6.2.2. Remuneración media del Consejo de Administración 19
6.2.3. Brecha salarial 20
6.3. Empleados con discapacidad 21
6.4. Organización del trabajo 21
6.5. Salud y seguridad 21
6.6. Relaciones Sociales 22
6.7. Formación 22
6.8. Accesibilidad e igualdad 22
7. Información sobre cuestiones medioambientales 23
7.1. Políticas 23
7.2. Gestión y desempeño medioambiental 24
7.2.1. Energía y Cambio Climático 24
7.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular 26
8. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción 28
8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos 28

8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno 29
9. Información sobre la Sociedad 29
9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible 29
9.2. Subcontratación y proveedores 32
9.3. Consumidores. Seguridad y salud. Ciberseguridad. 33
10. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE 34
10.1. Cumplimiento con la Taxonomía Europea 35
10.2. Procedimiento de análisis y cálculo 36
10.3. Resultados en el ejercicio 2024 37
11. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera 47

1. Introducción

El presente Estado de Información No Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A., se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. es una sociedad de inversiones titular de participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos, así como de diversos activos inmobiliarios. La inversión en el capital de estas empresas también se realiza a través de su participación en diversos vehículos de capital riesgo.

Forman parte del grupo, cuya matriz es Corporación Financiera Alba, S.A., las sociedades Deyá Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Alba KKR Core International, SCA y Alba KKR Core International Blocker, S.à.r.l. (en adelante, todas ellas, conjuntamente, **Alba** o la **Sociedad**).

Es relevante destacar que, en marzo de 2023, Corporación Financiera Alba, S.A. vendió la totalidad de su participación en la sociedad Artá Partners, S.A. Este hecho provocó la pérdida de control sobre las sociedades Nuadi, Facundo y Gesdocument (las Sociedades Dependientes), que dejaron de considerarse parte de Alba a partir del segundo trimestre de 2023.

Debido a esa pérdida de control, se destacó en el Estado de Información No Financiera de 2023 la desagregación de la información cuantitativa de Alba y de las Sociedades Dependientes, con el fin de facilitar la comparación anual tras ese cambio de perímetro. Por lo tanto, los datos de 2024 sólo serán comparables con los de 2023 relativos a Alba.

Asimismo, el presente informe incluye el reporte de la Taxonomía Europea.

1.1. Acerca del Estado de Información No Financiera y su evolución

El presente Estado de Información No Financiera incluye información relativa al ejercicio 2024, tratándose este informe del sexto elaborado por Alba siguiendo la normativa antes señalada, y habiendo elaborado anteriormente, de 2015 a 2018, cuatro Memorias de Sostenibilidad.

El Estado de Información no Financiera ha sido preparado en base a los requerimientos de información de la Ley de Información no Financiera y Diversidad, que a su vez exige que se tome un marco nacional, europeo o internacional de referencia. En este sentido, se han tenido en cuenta una selección de indicadores de la versión Standards de Global Reporting Initiative (los GRI Seleccionados), que se recogen en la Tabla de Contenidos del Estado de Información no Financiera del presente informe.

A pesar de que la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), que ha entrado en vigor en enero de 2024, no es aplicable a Alba en el ejercicio 2024, al no cumplir los requisitos previstos en la CSRD para reportar dicho ejercicio, el contenido del presente Estado de Información No Financiera ha sido elaborado conforme a los principios de doble materialidad,

transparencia e integridad, teniendo en cuenta la participación de los grupos de interés previstos en la CSRD. Adicionalmente, se ha buscado el equilibrio, precisión, concreción, comparabilidad, claridad y fiabilidad de los datos presentados.

Por último, cabe destacar que el presente informe ha sido sometido a un proceso de verificación externa e independiente, de conformidad con los términos recogidos en la Ley de Información No Financiera y Diversidad.

2. Organización de la Sociedad

2.1. Descripción del modelo de negocio

2.1.1. Organización y estructura

Corporación Financiera Alba, S.A. es una sociedad de inversiones, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas desde 1986, y que está mayoritariamente participada por los accionistas del Grupo March, en el que se integran Banca March y la Fundación Juan March.

- Banca March, fundada en 1926, es un banco español de propiedad familiar, con sede en Palma de Mallorca. Banca March es cabecera del Grupo March y accionista significativo de Corporación Financiera Alba, S.A.
- La Fundación Juan March, creada en 1955, es una institución familiar y patrimonial, que desarrolla sus actividades en el campo de la cultura humanística, con exposiciones, ciclos de conciertos y conferencias, y promueve la investigación científica.

En el siguiente esquema societario se representan las entidades participadas por Alba y su porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2024:

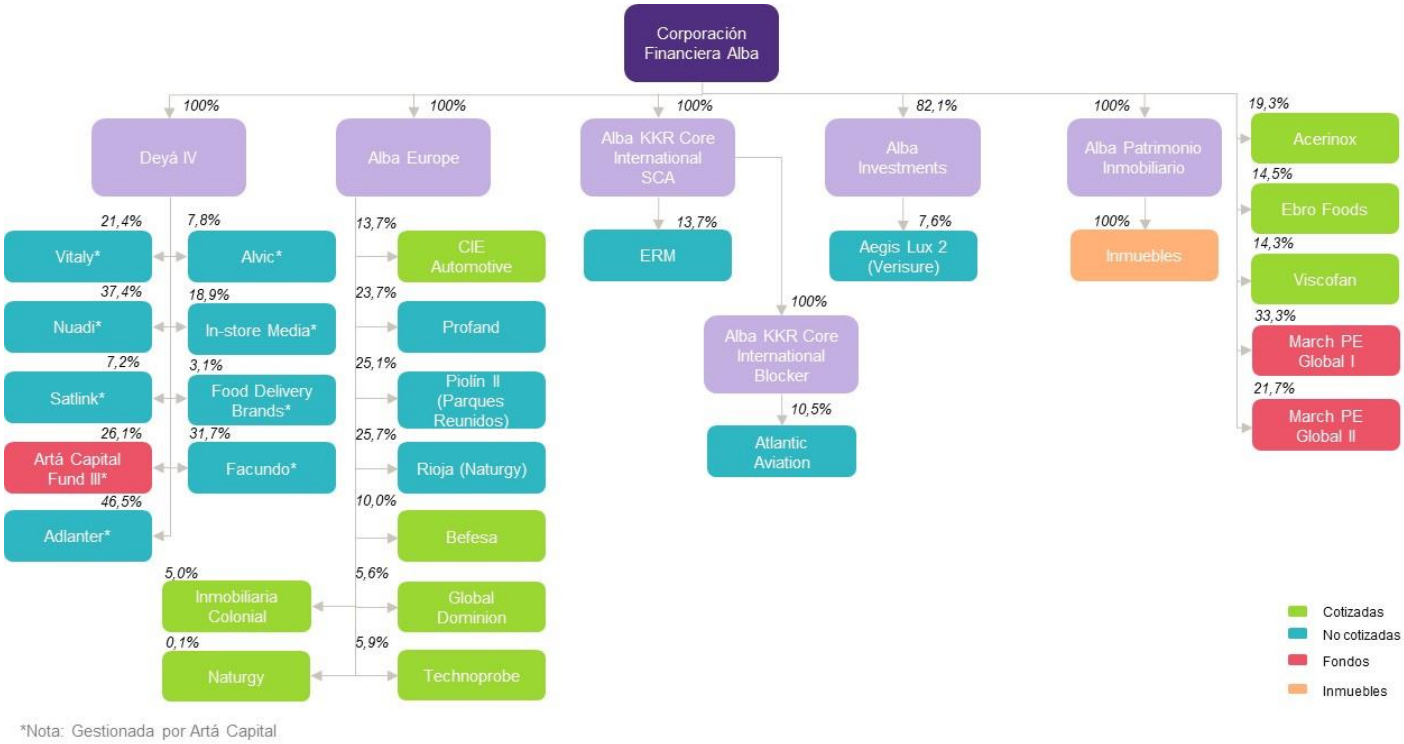

*Nota: Gestionada por Artá Capital

En su cartera de empresas participadas, hay tanto empresas cotizadas como no cotizadas. Actualmente, todas las empresas cotizadas participadas por Alba, a excepción de dos, tienen su sede social en España.

Entre las operaciones de inversión más relevantes de Alba durante 2024 destacan la adquisición de una participación adicional del 1,1% de la empresa italiana Technoprobe, S.p.A., por un importe de 49 millones de euros, la adquisición de un 0,7% adicional en Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A. por valor de 26 millones de euros, así como la adquisición de un 1,4% adicional en Befesa Holding, S,à.r.l., por importe de 13 millones de euros. Adicionalmente, Alba ha realizado otras inversiones por un total de 14 millones de euros.

Entre las operaciones de desinversión más relevantes de Alba destaca, en julio de 2024, la venta de la totalidad de la participación que poseía en Monbake Grupo Empresarial, S.A. por un importe de 19 millones de euros.

2.1.2. Principales actividades y servicios desarrollados

Alba tiene como actividad principal la toma de participaciones a largo plazo en sociedades cotizadas y no cotizadas, con actividades en distintos sectores económicos, que destacan por ser compañías líderes de su sector, con equipos directivos sólidos y con modelos de crecimiento rentables y sostenibles. Adicionalmente, Alba canaliza sus inversiones en sociedades no cotizadas de menor tamaño de inversión a través de su participación en vehículos de capital riesgo. Alba también se dedica a la explotación en alquiler de inmuebles de oficinas y de locales comerciales.

2.1.3. Principales mercados en los que operan la Sociedad

En cuanto al ámbito geográfico de actividad, Alba, para diversificar el riesgo, ha apostado tanto por la inversión nacional como por la internacional, en Europa y en Estados Unidos.

La inversión internacional se realiza, preferiblemente, de la mano de socios locales y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad, siendo muchas de ellas compañías líderes en su sector.

Alba participa a través de sus inversiones en los siguientes sectores principales: energía, alimentación, seguridad e industrial. La participación en las sociedades en las que la compañía invierte se traduce en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

Adicionalmente, las inversiones en sociedades no cotizadas de menor tamaño de inversión se realizan, en España y Portugal, mediante la participación en vehículos de capital riesgo.

La actividad inmobiliaria de Alba se basa en la explotación, en régimen de alquiler, de inmuebles de oficinas de alto nivel y con locales comerciales, todos ellos ubicados en zonas destacadas, céntricas o periféricas de primer orden de Madrid.

3. Identificación y participación de los grupos de interés de Alba

Un principio básico dentro de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la correcta gestión de las expectativas de los grupos de interés, también llamados *stakeholders*. Se considera que una organización es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas y necesidades que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés.

Desde el punto de vista de la estrategia y la RSC, los *stakeholders* son importantes por la posibilidad de intervenir sobre la actividad y los resultados de la organización. De esta manera, cuando están bien gestionadas las relaciones con ellos, se minimizan los riesgos existentes y, además, se fortalece la posibilidad de generar ventajas competitivas, mejorando el clima y reputación de la organización y promoviendo el aprendizaje y la innovación.

Alba considera fundamental conocer las expectativas y las necesidades de sus grupos de interés, para desarrollar una mejor gestión y establecer relaciones de confianza entre las partes. Asimismo, la estrategia de Alba tiene como eje la maximización de valor creando relaciones cercanas y duraderas con todos ellos. Por ello, trabaja para mejorar la comunicación activa, desarrollando el diálogo de forma efectiva a través de diferentes canales de comunicación: intranet, reuniones periódicas, encuestas, página web, correo electrónico, correo postal, videoconferencias, así como con la presentación de informes.

Para identificar los principales grupos de interés, se ha prestado especial atención a los dos grupos de interés que indica la Directiva CSRD y que pueden afectar o verse afectados por las decisiones y acciones de la empresa. Algunas partes interesadas, pero no todas, pueden pertenecer a ambos grupos:

- Partes interesadas afectadas: individuos o grupos que tienen intereses que se ven afectados o pueden verse afectados -positiva o negativamente- por las actividades de la empresa y a través de su cadena de valor ascendente y descendente.
- Usuarios de la información sobre sostenibilidad: individuos o grupos que son usuarios de la información sobre la empresa.

Como parte de las mejoras introducidas en el análisis de materialidad de 2024, Alba ha incorporado a los arrendatarios de sus edificios como parte interesada afectada derivada de su actividad inmobiliaria. Esta actualización refuerza su compromiso con sus grupos de interés, permitiendo conocer de manera más precisa sus expectativas y necesidades.

A continuación, se destacan los principales grupos de interés de Alba:

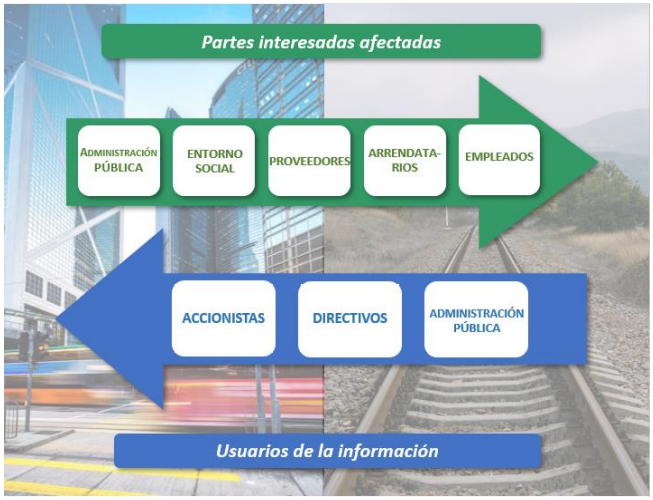

3.1. Vías de participación con los grupos de interés

Alba es consciente de la importancia que tiene conocer las expectativas de sus grupos de interés en relación con la actividad que desempeña y su posible impacto en el entorno, tanto a nivel ambiental como social. Por ello, mantiene una relación fluida y transparente con sus *stakeholders*.

Tanto los empleados como el resto de sus grupos de interés tienen acceso al Canal de Denuncias desde la página web corporativa. Desde dicho Canal se pueden realizar, con seguridad para todas las personas implicadas, comunicaciones relacionadas con la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarias a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta de Alba. Asimismo, se pueden trasladar sugerencias, consultas o propuestas relacionadas con dicho Código.

Desde 2023, Alba ha incorporado en la regulación de su Canal de Denuncias ciertas disposiciones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción (conocida como la Ley del Informante), a pesar de que esta legislación no le resulta aplicable. De este modo, ha consolidado su compromiso con la mejora del sistema, la transparencia y la comunicación efectiva.

Adicionalmente, Alba cuenta con una Política de Comunicación, que recoge los principios y directrices relativos a la comunicación por la Sociedad de información financiera, no financiera y corporativa, a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales de comunicación, en un marco que garantiza el respeto y la transparencia de la información.

A continuación, se indican los canales de relación más importantes con los grupos de interés, tanto en su modalidad presencial como telemática, y los principales asuntos globales detectados, tanto los transversales a todos los grupos de interés como los específicos para cada uno:

- **Accionistas e inversores:** la Junta General de Accionistas constituye el primer cauce de participación de los accionistas en el gobierno de Alba. Por ello, se promueve la participación informada y responsable de los accionistas a través de distintas medidas, entre ellas, un Foro Electrónico de Accionistas, accesible desde la página web corporativa. Asimismo, pone a su disposición una dirección de correo electrónica para consultas y solicitud de información.

  El equipo directivo de la Sociedad está disponible para participar en reuniones informativas con accionistas, inversores institucionales y analistas, a efectos de presentar información de interés para estos colectivos. A través de su Departamento de Inversiones, Alba se comunica con los medios y mantiene la relación con los inversores y analistas.

- **Directivos y Empleados:** los directivos y empleados de Alba tienen a su disposición, en la intranet, información y recursos sobre las cuestiones relacionadas con su trabajo y las actividades de Alba.

- **Arrendatarios:** las vías de comunicación con los arrendatarios se gestionan a través de una plataforma documental, que les permite acceder de manera sencilla y segura a la información general relacionada con los edificios. Asimismo, pueden

dirigirse a las personas de contacto reseñadas en los contratos de arrendamiento y en las normas de régimen interno de cada edificio.

- **Proveedores:** las comunicaciones con los proveedores se realizan mediante reuniones presenciales o telemáticas, por teléfono, correo electrónico, y cuando es necesario, por medios de comunicación fehacientes.
- **Entorno social:** Alba utiliza instrumentos de comunicación a los que puede acceder cualquier entidad, organización o persona interesada, tanto del entorno social y público-administrativo, como del más cercano a la Sociedad: accionistas, inversores, instituciones, asesores de voto y otros grupos de interés.

  La web de la CNMV es el canal utilizado para la información regulada de la Sociedad. Además, en su página web corporativa facilita información relevante de carácter financiero, no financiero e información corporativa, incluidas notas de prensa. Sus contenidos se incorporan, siempre que es posible, en español e inglés, para facilitar las consultas de usuarios extranjeros.

  Adicionalmente, se puede contactar con la Sociedad a través de un formulario de contacto en su página web, en una dirección postal y por correo electrónico.

4. Análisis de doble materialidad de Alba

Alba ha venido identificando los asuntos financieros, económicos, sociales y ambientales prioritarios para sus grupos de interés y para su negocio, para determinar qué información puede ser de mayor interés y focalizar sus objetivos y recursos en su gestión y reporte.

Aunque no es de aplicación para Alba, en el análisis de 2024 se ha contemplado la cadena de valor directa, es decir, el primer nivel, que incluye a los proveedores (cadena de valor ascendente) y los arrendatarios (cadena de valor descendente) que son los directamente afectados por las operaciones de Alba.

En línea con los esfuerzos realizados en 2023, y con el objetivo de cumplir con las expectativas de sus grupos de interés, en 2024 Alba ha continuado con la actualización de su estudio de materialidad, aplicando un enfoque mejorado. En esta ocasión, se ha profundizado en la aproximación a la doble materialidad requerida por la CSRD, utilizando como referencia la guía IG-1: Evaluación de materialidad del EFRAG, publicadas en mayo de 2024, así como los ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*) transversales, publicados en julio de 2023. Concretamente, como mejora respecto al año anterior, se ha desglosado el análisis hasta el nivel sub-subtema de la tabla AR16 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, relativo a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Esta profundización ha permitido a Alba realizar una evaluación más detallada de los aspectos materiales, logrando una mayor precisión en la identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (comúnmente conocidos como “IROs”) para la Sociedad.

Esta metodología tiene en consideración tanto el impacto de las actividades de la entidad en el entorno y en el medioambiente (materialidad de impacto), como el impacto que ejerce el entorno sobre el valor del negocio (materialidad financiera).

A continuación, se detalla la metodología aplicada para la realización del análisis de doble materialidad, que ha permitido determinar aquellos ámbitos de mayor relevancia para los grupos de interés de Alba, y que consta de cuatro fases principales:

Fase 1. Análisis del contexto de Alba y establecimiento de mecanismos de consulta con los grupos de interés

Alba ha realizado un análisis contextual donde ha integrado tanto fuentes internas como externas con el fin de identificar los asuntos que le resultan potencialmente relevantes.

Como fuentes externas, se han analizado las tendencias globales y sectoriales, como el estándar sectorial Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y un benchmarking del sector, en relación con posibles impactos, riesgos y oportunidades que debieran ser tenidos en cuenta para el análisis de materialidad, con el fin de tener una visión global del entorno de Alba. Asimismo, se ha realizado un análisis de prensa acerca de las empresas de su sector y un análisis de requerimientos legales aplicables.

Como fuentes internas, se han considerado los asuntos relevantes identificados previamente en las Memorias de Sostenibilidad de Alba, así como en sus Estados de Información No Financiera de años anteriores, para alinear su recorrido. Además, se ha tenido en cuenta en el análisis contextual tanto los procedimientos de diligencia debida como las políticas, protocolos y manuales internos de Alba, dado su estrecho vínculo con la prevención, mitigación y corrección de riesgos e impactos en la Sociedad.

Alba está comprometida en comprender a sus grupos de interés más relevantes. Para ello, se han utilizado los siguientes mecanismos de consulta, para conocer sus expectativas en materia de sostenibilidad, y cooperar, de manera conjunta, en la identificación de los IROs asociados a los asuntos materiales, así como en su evaluación:

- Cuestionario para Accionista significativo, sobre la materialidad financiera y las implicaciones de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, así como su impacto en los intereses de la Sociedad, para identificar y evaluar los posibles IROs en materia ESG que afectan al negocio de Alba.
- Entrevistas con Directivos, sobre los posibles IROs derivados de la actividad de Alba sobre el entorno, pero también sobre el impacto en el valor de la Sociedad de los factores externos y el propio entorno, derivado de los profundos cambios que se están experimentando causados por el cambio climático y las transformaciones sociales, laborales y económicas.
- *Focus group* con Empleados de las distintas áreas de Alba, para identificar y evaluar los posibles IROs en materia ESG que son causados por la empresa y que afectan al entorno social o medioambiental.
- Cuestionario para Arrendatarios, para conocer su percepción sobre los posibles IROs generados principalmente por la actividad inmobiliaria de Alba en el entorno, así como sus expectativas e intereses al respecto.
- Cuestionario para Proveedores, con el objetivo de conocer su visión en materia de posibles IROs que genera Alba en el entorno, y sus expectativas en esta materia.

Con este análisis contextual se han identificado en 2024 un total de 16 asuntos relevantes para Alba, de los que 15 ya fueron reseñados en 2023. Dado que en 2024 no se ha considerado por completo la cadena de valor de Alba, se ha descartado el asunto de "Riesgo geopolítico", que no resultó material en 2023. Esta decisión se fundamenta en que todos los edificios de Alba están ubicados en Madrid, por lo que su exposición a riesgos geopolíticos es muy limitada. Además, las operaciones y decisiones de inversión

inmobiliaria están más influenciadas por factores locales, como la demanda en ese mercado y las políticas urbanísticas.

Por otro lado, el asunto de "Gestión de los efectos financieros del Cambio climático", también considerado no material en 2023, se ha integrado en el asunto "Cambio climático y emisiones de GEI". También ha aparecido un nuevo asunto, "Consumo de Agua", resultado de profundizar a nivel sub-subtema, y el asunto de "Ciberseguridad" se ha trasladado de las cuestiones de gobernanza al ámbito social, debido a su estrecha relación con la privacidad de datos y las incidencias relacionadas con la información, de acuerdo con la clasificación de la tabla AR 16 mencionada anteriormente en este epígrafe.

Además, tres asuntos han cambiado ligeramente de nombre para reflejar con mayor precisión su alcance: el asunto "Diversidad e Inclusión" ahora se llama "Igualdad, diversidad e inclusión", el asunto "Buen Gobierno y cumplimiento normativo" ahora se llama "Ética, buen gobierno y cumplimiento normativo" y el asunto "Transparencia de la información" ahora se llama "Integridad y transparencia de la información".

Fase 2. Identificación de los impactos positivos y negativos, potenciales y reales

Con el objetivo de identificar y definir los IROs derivados de los asuntos relevantes en materia ESG que afectan a Alba, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo interno y externo, en base los temas, subtemas y sub-subtemas que propone el estándar ESRS de la Directiva CSRD. Este análisis se fundamenta en los asuntos potencialmente relevantes identificados en el análisis contextual realizado en la Fase 1.

Para identificar los IROs derivados de los asuntos potencialmente relevantes, se han utilizado las siguientes estrategias:

- *Top – down*: a partir de los asuntos potencialmente relevantes, se ha desglosado el análisis a nivel de tema, subtema y sub-subtema, con el fin de identificar y clasificar los posibles IROs relacionados.
- *Bottom – up*: se han clasificado los IROs previamente identificados tanto en el Mapa de Riesgos de Alba, actualizado en 2024, como en su Política de Gestión de Riesgos, subiendo desde el nivel de sub-subtema hasta el asunto potencialmente relevante correspondiente.

Una vez identificados los potenciales asuntos relevantes, se ha mantenido una comunicación fluida con el personal y el equipo directivo de Alba para determinar y clasificar los impactos positivos y negativos, reales y potenciales derivados de estos asuntos y que afectan a la Sociedad, así como determinar aquellos impactos causados por su actividad que afectan al entorno, con el objetivo de definir un listado definitivo sobre los asuntos relevantes, que han sido evaluados por los grupos de interés.

Como resultado de este trabajo, se ha obtenido una Matriz de IROs, donde se han identificado un total de 61 IROs para su consulta y evaluación de relevancia. En esta matriz se han mapeado los IROs correspondientes a cada asunto relevante según su ESRS temático. Además, se especifica la tipología del IRO y su fuente. En el caso de los impactos, se ha añadido la parte interesada afectada para asegurar que cada grupo de interés evalúa los impactos que les corresponden.

Fase 3. Evaluación de impactos y determinación de asuntos materiales

El listado definitivo de asuntos materiales ha sido llevado ante los grupos de interés mediante los mecanismos de consulta mencionados en la Fase 1, con el objetivo de que evaluaran el listado de los IROs asociados a los asuntos relevantes. Para esta evaluación

se ha utilizado la misma escala que en el análisis de riesgos de Alba, asegurando así una coherencia metodológica entre el análisis de materialidad y las herramientas previamente implementadas y validadas por la Sociedad.

Los grupos de interés, en calidad de partes interesadas afectadas, han evaluado la gravedad de los impactos que les afectan directa o indirectamente, en cada caso. Por otro lado, los grupos de interés en calidad de usuarios de la información, han evaluado la magnitud de los efectos financieros de los riesgos y oportunidades. Además, los grupos de interés han evaluado el plazo (corto, medio o largo) en el que estimaban que se pudieran materializar los IROs, así como la probabilidad de ocurrencia para los IROs potenciales. En relación con los criterios de evaluación de los IROs, los factores de gravedad, como la magnitud de los efectos financieros, han prevalecido sobre la probabilidad de ocurrencia. En particular, dentro de la materialidad de impacto, el factor con mayor peso ha sido la escala, equivalente a la magnitud de los efectos financieros. Para determinar la materialidad de cada asunto, en caso de existir varios IROs asociados a un mismo asunto, se ha tomado como referencia el IRO con valor más alto, estableciendo así la materialidad del asunto en función del máximo impacto identificado.

Como resultado de la evaluación de los IROs por parte de los grupos de interés, de un total de 61 IROs evaluados, 28 resultaron materiales. La mayoría de ellos correspondieron a gobernanza (13 IROs materiales) y social (12 IROs materiales), mientras que los aspectos ambientales tuvieron una menor relevancia, con tan solo 3 IROs materiales. La información obtenida de las encuestas y cuestionarios se ha integrado como parte de las fuentes internas del análisis de la doble materialidad. Para identificar los asuntos materiales a partir de los asuntos relevantes, se han clasificado y ponderado los correspondientes grupos de estudio de las fuentes internas y externas, tanto en la evaluación de la materialidad de impacto como en la materialidad financiera.

Fase 4. Consolidación de la información y reporting

En línea con el apartado anterior, en la consolidación del análisis de doble materialidad, se han ponderado tanto las fuentes internas como externas, asignando pesos según su relevancia para Alba y su influencia en la toma de decisiones. Ha resultado un mayor peso a las fuentes internas, especialmente a los grupos de interés. Concretamente, los empleados y los directivos han tenido un peso mayor en la materialidad de impacto y materialidad financiera, respectivamente. Por otra parte, las fuentes externas, como el análisis de prensa, han recibido una ponderación menor.

A partir de la información obtenida, los principales 16 asuntos identificados se han estructurado en una matriz de doble materialidad, en la que se han priorizado los aspectos considerados relevantes por los grupos de interés a partir de un doble análisis de fuentes de información, y se han consolidado, alineándolos con los ámbitos de reporte contemplados en la Ley de Información No Financiera y Diversidad:

- *Análisis de materialidad de impacto*: relevancia de los asuntos desde una visión de dentro hacia afuera, por los impactos– positivos y negativos – en materia de sostenibilidad que generan o pueden generar las actividades de la empresa.
- *Análisis de materialidad financiera*: relevancia de los asuntos desde una visión de fuera hacia adentro, con impacto potencial en el valor de la empresa.

Para estimar la relevancia, se ha tenido en cuenta tanto la gravedad del impacto y la probabilidad de ocurrencia que tienen dichos asuntos para los grupos de interés, así como el nivel de exposición de Alba a los mismos, en términos de la magnitud de los efectos financieros y su probabilidad de ocurrencia.

Así, en el siguiente gráfico y tabla se recoge la priorización de los aspectos considerados en el análisis de doble materialidad, siendo aquéllos considerados de prioridad media y alta - tanto para materialidad de impacto como financiera- sobre los que se ha focalizado principalmente la información reportada en el presente Estado de Información No Financiera:

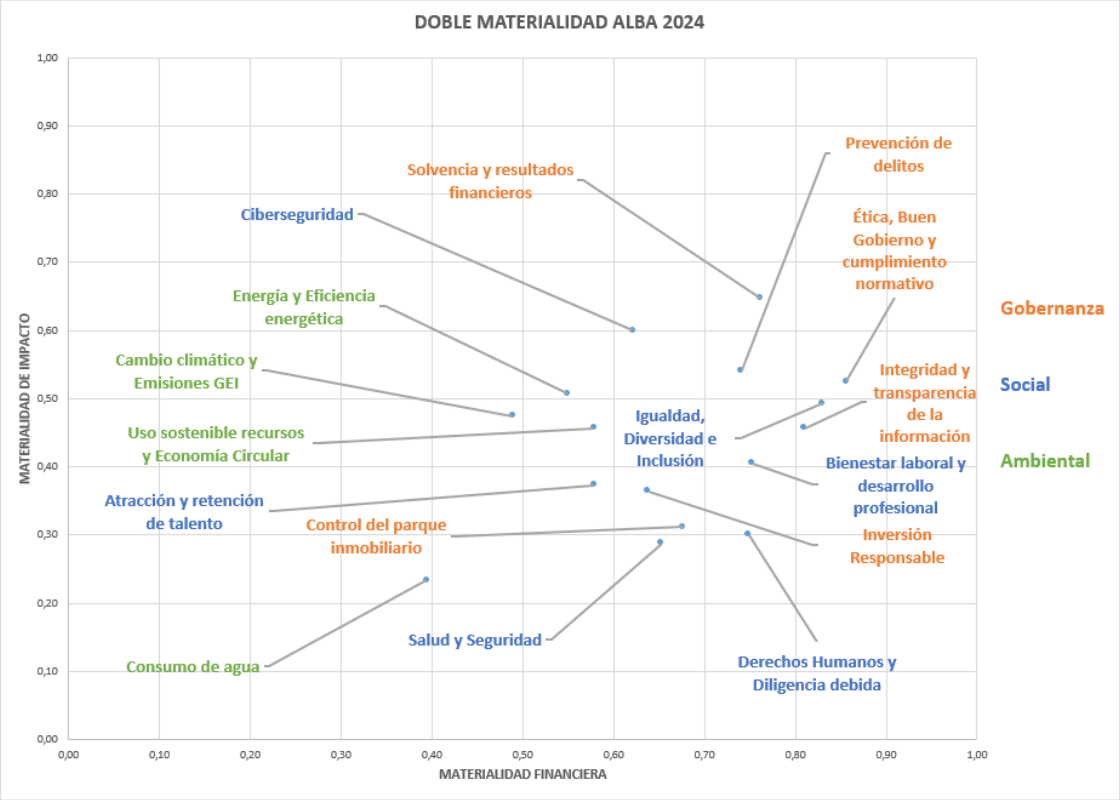

		ASUNTO	MATERIALIDAD
GOBERNANZA	1	Etica, Buen Gobierno y cumplimiento normativo	ALTA
	2	Prevención de delitos	ALTA
	3	Integridad y transparencia de la información	MEDIA
	4	Inversión Responsable	MEDIA
	5	Solvencia y resultados financieros	ALTA
	6	Control del parque inmobiliario	MEDIA
SOCIAL	7	Bienestar laboral y desarrollo profesional	MEDIA
	8	Salud y Seguridad	MEDIA
	9	Atracción y retención de talento	MEDIA
	10	Igualdad, Diversidad e Inclusión	MEDIA
	11	DDHH y diligencia debida	MEDIA
	12	Ciberseguridad	ALTA
AMBIENTAL	13	Uso sostenible de los recursos y Economía Circular	MEDIA
	14	Cambio climático y Emisiones de GEI	NO MATERIAL
	15	Energía y Eficiencia energética	ALTA
	16	Consumo de agua	NO MATERIAL

5. Políticas no financieras aplicables

La Sociedad cuenta con una normativa no financiera que se revisa periódicamente y se actualiza cuando resulta necesario.

En 2024, Alba ha actualizado parte de esta normativa interna, siguiendo criterios de sostenibilidad: la Política de Prevención Penal y Contra el Fraude y el Manual de Prevención de Delitos, la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de sus Consejeros (la Política de Diversidad y Selección de Consejeros), la Política de Inversión, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Las Políticas y Reglamentos están disponibles en la página web, mientras que al Manual de Prevención de Delitos se accede únicamente desde la intranet. Estas actualizaciones se describen brevemente más adelante.

Alba cuenta con la siguiente normativa interna, aprobada por el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., que abarca las materias objeto de reporte previstas en la Ley 11/2018:

1. Normativa ética o de conducta: El Código Ético y de Conducta, que incluye la regulación del Canal de Denuncias, es la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de los empleados de Alba, con la finalidad de lograr una ética empresarial. Alba también cuenta con el Reglamento Interno de Conducta, que establece las normas de conducta que deben seguir las personas incluidas en su ámbito de aplicación en sus actividades vinculadas a los Mercados de Valores. Este Reglamento se ha actualizado en 2024 ampliando el alcance de los instrumentos financieros a los que se aplica.

2. Normativa de Lucha contra la Corrupción y el Soborno: Alba integra la prevención de la corrupción en sus políticas y establece las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos en su modelo de prevención penal. Alba ha actualizado en 2024 los principios y compromisos de su Política de Prevención Penal y contra el Fraude y su Manual de Prevención de Delitos. Estos documentos incorporan procedimientos y controles efectivos para prevenir, detectar y responder ante posibles ilícitos, alineándose con los principios de cumplimiento normativo, ética, buen gobierno, transparencia e integridad.

3. Normativa de Prevención de Riesgos Laborales: En el Código Ético y de Conducta de Alba se contienen objetivos específicos en materia de seguridad y salud, y además se cuenta con manuales y procedimientos que tienen como objetivo definir las pautas y criterios a seguir en materia de prevención de riesgos laborales, para asegurar que los empleados puedan ejercer sus actividades con total seguridad, y cumpliéndose unas condiciones de higiene y salud adecuadas.

4. Normativa relativa a Igualdad y no discriminación: Alba tiene establecida una Política de Gobierno Corporativo (última versión de 2021), una Política de Diversidad y Selección de Consejeros (actualizada en 2024, en sustitución de la Política de Selección de Candidatos a Consejero) y el Código Ético y de Conducta, ya citado. Esta normativa contempla la no discriminación y la prevención del acoso, así como el rechazo frontal de cualquier comportamiento que pueda atentar contra la dignidad de las personas. Alba hace extensible el derecho a un trato justo y respetuoso por parte de sus superiores, subordinados o iguales y no tolera la discriminación ni el acoso por motivos de raza, religión, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, idioma, opinión, origen, posición económica, orientación sexual, afiliación sindical o cualquier otra condición o

circunstancia personal o social. El proceso de selección de Consejeros, se rige por el compromiso con la diversidad y equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, promueve la búsqueda de perfiles con las aptitudes, conocimientos y experiencia necesarios para formar parte del Consejo y valora especialmente a aquellas personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad. Además, Alba hace extensible su Código Ético y de Conducta tanto a sus empleados como a aquellas terceras partes con las que mantiene relación.

5. Normativa relativa a Sostenibilidad: Alba considera la integración de estrategias sostenibles como un factor clave para el éxito a largo plazo y la viabilidad del negocio. Así, ha ido actualizando las cuestiones relativas a la sostenibilidad en sus políticas de Gobierno Corporativo (última versión de 2021), de Sostenibilidad (última versión de 2023), y de Inversión (última versión de 2024).

6. Normativa relativa a la comunicación: Su Política de Comunicación (2020) recoge los principios y directrices relativos a la comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto, analistas y grupos de interés y la comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa. Asimismo, el Código Ético y de Conducta prevé que se puedan hacer propuestas, sugerencias y consultas sobre el mismo.

6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Alba, tanto de manera directa como a través de las sociedades en las que participa, impulsa y promueve los valores y la ética empresarial, para formar equipos íntegros y competentes, que trabajen para lograr una mayor sostenibilidad empresarial. El compromiso de Alba con la igualdad de oportunidades asegura que los procesos de selección, contratación, empleo y desarrollo profesional se rijan exclusivamente por méritos y requisitos de capacidad, evitando cualquier forma de discriminación, y fomentando un entorno laboral que promueva la dignidad y el respeto.

Entre las cuestiones sociales y relativas al personal, Alba tiene como objetivos prioritarios los siguientes aspectos:

- Fomentar en la organización un modelo de gestión basado en la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la salud y seguridad en el trabajo.
- Trabajar en la conciliación de la vida profesional y familiar y en la mejora de las condiciones del personal, orientando sus esfuerzos hacia la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.
- Crear empleos estables y fomentar un desarrollo profesional orientado a potencializar el capital humano y la retención del talento.

6.1. Información sobre empleados

Conscientes del valor del capital humano, Alba procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como con las necesidades específicas de operatividad de la Sociedad. La gestión y retención del talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla. Así, la variación del número de

empleados medio en el ejercicio y del número de empleados al inicio del ejercicio y a fecha de cierre es menor del 5%, en ambos casos. Por este motivo, en el presente Informe no se ven reflejados los datos promedios, ya que la diferencia no afecta significativamente a la interpretación de los datos.

Con respecto a la comparabilidad de los datos de Alba de 2022, 2023 y de 2024, se desarrollan a continuación los principales aspectos relacionados con las cuestiones sociales y relativas al personal.

El número de empleados de Alba se ha mantenido en 52 desde 2023. No obstante, ninguna de las sociedades que forman Alba tiene 50 o más trabajadores.

6.1.1. Distribución de plantillas por sexo, edad, y clasificación profesional

Toda la plantilla de Alba trabaja en España. Se presentan a continuación los datos a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 de los empleados de Alba:

	2022			2023			2024		
EDAD / SEXO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
≤35	4	5	**9**	3	2	**5**	3	2	**5**
35-50	14	21	**35**	13	15	**28**	12	15	**27**
>50	8	15	**23**	6	13	**19**	7	13	**20**
TOTAL	**26**	**41**	**67**	**22**	**30**	**52**	**22**	**30**	**52**

Tabla 1. Número total de empleados por sexo y edad

	2022			2023			2024		
CAT. PROF. / SEXO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
DIRECTIVOS	0	9	**9**	0	5	**5**	0	5	**5**
MANDOS INTERMEDIOS	7	15	**22**	3	10	**13**	3	10	**13**
OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	19	17	**36**	19	15	**34**	19	15	**34**
TOTAL	**26**	**41**	**67**	**22**	**30**	**52**	**22**	**30**	**52**

Tabla 2. Número total de empleados por sexo y categoría profesional

6.1.2. Modalidades de contrato de trabajo

En las siguientes tablas se incluyen los datos sobre los tipos de contrato de trabajo de los empleados de Alba desagregados por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024:

	2022			2023			2024		
SEXO / MODALIDAD CONTRATO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
MUJERES	26	0	26	22	0	**22**	22	0	**22**
HOMBRES	41	0	41	30	0	**30**	30	0	**30**
TOTAL	**67**	**0**	**67**	**52**	**0**	**52**	**52**	**0**	**52**

Tabla 3. Número total de empleados por modalidad de contrato de trabajo y sexo

	2022			2023			2024		
EDAD / MODALIDAD CONTRATO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
≤35	9	0	**9**	5	0	**5**	5	0	**5**
35-50	35	0	**35**	28	0	**28**	27	0	**27**
>50	23	0	**23**	19	0	**19**	20	0	**20**
TOTAL	**67**	**0**	**67**	**52**	**0**	**52**	**52**	**0**	**52**

Tabla 4. Número total de empleados por modalidad de contrato de trabajo y edad

	2022			2023			2024		
CAT. PROF. / MODALIDAD CONTRATO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
DIRECTIVOS	9	0	**9**	5	0	**5**	5	0	**5**
MANDOS INTERMEDIOS	22	0	**22**	13	0	**13**	13	0	**13**
OPERARIOS ADMINISTRATIVOS	36	0	**36**	34	0	**34**	34	0	**34**
TOTAL	**67**	**0**	**67**	**52**	**0**	**52**	**52**	**0**	**52**

Tabla 5. Número total de empleados por modalidad de contrato de trabajo y categoría profesional

6.1.3. Tipo de jornada

Se incluyen a continuación los datos de los tipos de jornada de los empleados de Alba por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024:

	2022			2023			2024		
SEXO / TIPO DE JORNADA	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
MUJERES	25	1	**26**	21	1	**22**	21	1	**22**
HOMBRES	41	0	**41**	29	1	**30**	29	1	**30**
TOTAL	**66**	**1**	**67**	**50**	**2**	**52**	**50**	**2**	**52**

Tabla 6. Número de empleados por tipo de jornada y sexo.

	2022			2023			2024		
EDAD / TIPO DE JORNADA	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
≤35	9	0	**9**	5	0	**5**	5	0	**5**
35-50	34	1	**35**	26	2	**28**	25	2	**27**
>50	23	0	**23**	19	0	**19**	20	0	**20**
TOTAL	**66**	**1**	**67**	**50**	**2**	**52**	**50**	**2**	**52**

Tabla 7. Número de empleados por tipo de jornada y edad.

	2022			2023			2024		
CAT.PROF. / TIPO DE JORNADA	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
DIRECTIVOS	9	0	**9**	5	0	**5**	5	0	**5**
MANDOS INTERMEDIOS	22	0	**22**	12	1	**13**	12	1	**13**
OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	35	1	**36**	33	1	**34**	33	1	**34**
TOTAL	**66**	**1**	**67**	**50**	**2**	**52**	**50**	**2**	**52**

Tabla 8. Número de empleados por tipo de jornada y categoría profesional.

6.1.4. Despidos

Las siguientes tablas reflejan los despidos de empleados de Alba por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024:

Nº DE DESPIDOS/SEXO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2022	0	0	**0**
2023	1	1	**2**
2024	0	0	**0**

Tabla 9. Número de despidos por sexo

Nº DE DESPIDOS/EDAD	<35	35-50	>50	TOTAL
2022	0	0	0	**0**
2023	0	1	1	**2**
2024	0	0	0	**0**

Tabla 10. Número de despidos por edad

Nº DE DESPIDOS/CAT.PROF	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2022	0	0	0	**0**
2023	0	0	2	**2**
2024	0	0	0	**0**

Tabla 11. Número de despidos por categoría profesional

6.2. Remuneraciones

6.2.1. Remuneración media de empleados

Alba reafirma su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que asegure la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor. Además, se compromete a que no existan diferencias salariales basada en género u otros motivos discriminatorios, atendiéndose estrictamente a criterios de mérito. Las remuneraciones se fundamentan en bandas salariales que se ajustan al grado de responsabilidad, el tipo de trabajo y la alineación con las remuneraciones de mercado para puestos con condiciones equivalentes. Este enfoque tiene en cuenta la sostenibilidad financiera de la Sociedad en este ámbito. Asimismo, en 2024, se han incluido opciones retributivas adicionales, como tiques restaurante y ayudas a guardería, que complementan el paquete retributivo y favorecen el bienestar de los empleados.

Las remuneraciones medias de 2023 a 2024 han disminuido salvo en el caso de mujeres, personas de 35 o menos años y en la categoría de operarios y administrativos, que se han incrementado en el 4%, el 14% y el 12%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se recoge la remuneración media de Alba en 2022, 2023 y 2024:

REMUNERACIONES/SEXO	MUJERES	HOMBRES	PROMEDIO TOTAL
2022	72.904,25	244.706,12	-
2023	100.814,52	276.082,54	**201.431,35**
2024	104.713,73	223.639,90	**173.324,98**

Tabla 12. Remuneraciones medias por sexo

REMUNERACIONES/EDAD	≤35	35-50	>50	PROMEDIO TOTAL
2022	100.488,57	141.490,42	263.995,63	-
2023	107.467,42	164.891,97	277.904,43	**201.431,35**
2024	122.385,60	135.807,54	236.708,38	**173.324,98**

Tabla 13. Remuneraciones medias por edad

REMUNERACIONES/CAT.PRO	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	PROMEDIO TOTAL
2022	646.855,99	180.727,36	59.187,66	-
2023	894.970,20	311.340,28	65.417,17	**201.431,35**
2024	640.191,90	255.404,47	73.284,75	**173.324,98**

Tabla 14. Remuneraciones medias por categoría profesional

6.2.2. Remuneración media del Consejo de Administración

Corporación Financiera Alba, S.A. cuenta con una Política de Remuneraciones del Consejo, cuya última actualización fue aprobada por la Junta General de 19 de junio de 2023.

En dicha Política se prevé que la remuneración de los Consejeros debe guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, debiendo estar orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Las retribuciones en favor de los Consejeros por su condición de tales, así como las establecidas por su participación en las Comisiones del Consejo, están establecidas en importes moderados, especialmente si se comparan con las establecidas para otras sociedades cotizadas.

En marzo de 2024, Alba ha obtenido la certificación del Índice de Buen Gobierno Corporativo emitida por AENOR, con la máxima calificación (G++). Este índice mide aspectos como las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, y refleja el compromiso de Alba con las mejores prácticas de gobernanza, incluyendo una política retributiva para sus consejeros alineada con criterios ESG. Este enfoque garantiza transparencia, sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo, fortaleciendo la confianza de sus grupos de interés.

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. está compuesto por 10 miembros, 4 mujeres y 6 hombres. Las remuneraciones del Consejo de Administración

en el ejercicio 2024, por razón de su pertenencia al Consejo y sus Comisiones, e incluyendo la retribución variable plurianual abonada en el ejercicio ha sido de un total de 3.608.000 euros, siendo la retribución media para hombres de 499.660 euros y la media para mujeres de 152.500 euros. Esta diferencia de retribución media entre Consejeros y Consejeras se produce por las siguientes circunstancias: (i) el Presidente y los Vicepresidentes reciben una retribución adicional por razón de los cargos que ocupan en el Consejo, que no perciben el resto de los Consejeros; y, (ii) se incluye una remuneración que resulta de un plan de retribución variable para Consejeros Ejecutivos, acordado en el año 2021, y previsto en la Política de Remuneraciones de Alba. Por lo tanto, estas diferencias no son consecuencia de ningún sesgo por género ya que, en su condición de Consejeros, todos los miembros del Consejo de Administración reciben la misma retribución incrementada por la de la pertenencia a la distintas comisiones. La media de remuneraciones de los miembros del Consejo, sin incluir las circunstancias indicadas, suponen una retribución media para los Consejeros de 135.000 euros y de 152.500 euros para las Consejeras.

Como en esa misma fecha en 2023, a 31 de diciembre de 2024, no existen compromisos por complementos de pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

6.2.3. Brecha salarial

El principio de igualdad es un elemento clave de la cultura organizativa de Alba, también en cuanto a las remuneraciones, con un compromiso de que el modelo retributivo garantice a sus empleados una igual remuneración por un trabajo de igual valor.

No existe ningún criterio discriminatorio ni se fomenta o se mantiene ningún tipo de directriz o criterios que pueda suponer un perjuicio retributivo por sexo para categorías semejantes.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres, expresada en porcentaje sobre la remuneración media de hombres.

La brecha salarial ha disminuido tanto en operarios y administrativos como en mandos intermedios, siendo negativa para ambos grupos. En el caso de operarios y administrativos, la reducción ha sido tan pronunciada que la brecha ha cambiado de signo, pasando de un 1,50% en favor de los hombres a un -6,71% en favor de las mujeres, lo que equivale a una variación del 547,33%.

Para ofrecer un dato más representativo, se desglosan a continuación los datos de brecha salarial por categoría profesional en Alba, para que pueda realizarse la comparativa entre 2022, 2023 y 2024:

BRECHA SALARIAL	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS
2022	N/A	55,00%	-16,00%
2023	N/A	-12,20%	1,50%
2024	N/A	-18,64%	-6,71%

Tabla 15. Brecha salarial por categorías profesionales

Como ya se ha mencionado, en los modelos retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo.

6.3. Empleados con discapacidad

En 2024 la Sociedad no ha contado con empleados discapacitados en su plantilla.

La Ley General de Discapacidad no resulta aplicable a Alba.

6.4. Organización del trabajo[1]

Alba contempla en su Código Ético y de Conducta el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales, y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados, como la posibilidad de acceso en remoto. Se establecen jornadas especiales en distintas épocas del año: Semana Santa y Navidad, y determinados puentes. En julio y agosto se trabaja en jornada reducida. Para fomentar la desconexión digital, no se convocan reuniones de trabajo fuera del horario de oficina.

Durante 2024, en Alba no ha sido preciso adoptar ninguna medida de regulación temporal del empleo.

En Alba, en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, no se han registrado horas de absentismo. En 2024, dos empleados se han acogido al permiso parental.

6.5. Salud y seguridad[2]

Alba cuenta con medidas de seguimiento y promoción de la seguridad y la salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

Alba cuenta con compromisos específicos en materia de seguridad y salud que se recogen en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin. Todos los empleados tienen la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual que, en 2024, ha incluido pruebas adicionales y se ofrece vacunación anual contra la gripe. En 2024 se ha impartido un curso de primeros auxilios, soporte vital básico y desfibrilación semiautomática, y los empleados han tenido acceso a charlas sobre la prevención del cáncer y cómo afrontarlo en el entorno laboral. Todas estas acciones se realizan durante el horario laboral.

Asimismo, se ha llevado a cabo la evaluación anual de riesgos laborales.

En cuanto a las medidas de seguridad y salud en las instalaciones, cabe destacar que las oficinas en las que trabajan los empleados de Alba cumplen con la señalética obligatoria para evacuación. En 2024 se ha llevado a cabo un simulacro de evacuación en coordinación con el resto de los usuarios del edificio. Además, se dispone de un desfibrilador, revisado en 2024, de acuerdo con su plan de mantenimiento obligatorio.

[1] GRI 3-3 y GRI 403-9

[2] GRI 3-3, GRI 403-9 y GRI 403-10

Por otro lado, en un edificio propiedad de Alba, que se encuentra en proceso de remodelación integral, el acceso se realiza con los equipos de protección individual (EPIs) necesarios.

En Alba no se han registrado accidentes durante 2022, 2023 y 2024. Los indicadores de salud y seguridad han resultado en cero para los índices de frecuencia y gravedad. Tampoco se han registrado enfermedades profesionales ni fallecimientos.

6.6. Relaciones Sociales[3]

En Alba se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados.

Asimismo, el diálogo social garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, aplicable a la totalidad de los empleados de Alba.

6.7. Formación[4]

Alba ofrece a sus empleados la formación que estima útil atendiendo a las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional, de manera que se centran los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual. Además, los empleados pueden solicitar la formación que consideran necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

En 2024, se ha facilitado a los empleados acceso a una plataforma de formación en ciberseguridad y se han impartido cursos específicos sobre sostenibilidad, comisiones de auditoría y consejos de administración para aquellos que los requerían. Asimismo, siguiendo el plan de formación en prevención penal, se ha ofrecido un curso a parte de la plantilla, siguiendo un ciclo rotatorio de tres años. La formación ha sido accesible tanto de manera telemática como presencial, adaptándose a las necesidades de los empleados.

A continuación, se detallan los datos de horas de formación de los empleados de 2023 y 2024:

H FORMACIÓN/CAT.PRO	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2023	101	262	1.642	2.005
2024	168	421	335	924

Tabla 16. Número total de horas de formación por categoría profesional

6.8. Accesibilidad e igualdad[5]

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades, con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad,

[3] GRI 3-3 y GRI 2-30
[4] GRI 3-3 y GRI 404-1
[5] GRI 3-3

rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas.

Asimismo, la incorporación de criterios de diversidad y equilibrio en la selección de consejeros prevista en la Política de Diversidad y Selección de Consejeros también se traslada a los procesos de contratación y selección de los cargos directivos de Alba. Además, el 90% de los consejeros de Alba tienen asignadas competencias en materia de buenas prácticas sociales y de gobierno corporativo, además de ambientales. La matriz de competencias del Consejo de Administración se publica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, accesible en la web de Alba y de la CNMV.

En la celebración de las juntas generales la Sociedad facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y de las personas mayores, a fin de garantizar su derecho a disponer de información previa, y ofrece los apoyos necesarios para la asistencia a la junta y el ejercicio del voto. El local en el que se celebran las juntas es de accesibilidad universal para personas con necesidades especiales.

Todos los edificios propiedad de Alba cuentan con medidas que permiten la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cumpliendo la normativa aplicable.

7. Información sobre cuestiones medioambientales

7.1. Políticas[6]

Como parte del compromiso de Alba con sus grupos de interés, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ha aprobado diversas políticas y normativa interna, como las Políticas de Sostenibilidad y de Inversión, y el Código Ético y de Conducta, donde se recogen los principios de actuación en cuestiones medioambientales. Así, Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte.

En la Política de Sostenibilidad, Alba pone de manifiesto su compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y hace hincapié en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición de estos compromisos, la actuación de Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables, de modo que invierte en sociedades con estándares adecuados en materia medioambiental.

Adicionalmente, como Socio Signatory del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Alba está comprometida activamente con la conservación del medioambiente, respetando las exigencias legales y realizando su actividad con el fin de minimizar los posibles impactos medioambientales. Los Principios del Pacto Mundial en materia medioambiental establecen como marco de referencia 3 principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en los que las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, deberán fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y se favorecerá el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

[6] GRI 3-2 y GRI 3-3

En función de las actividades desarrolladas por Alba, cuyo detalle se recoge en el epígrafe 2.1.2 del presente Informe, no se ha identificado un impacto medioambiental actualmente significativo, ni tampoco impacto potencial en un futuro.

Las cuestiones medioambientales no se encuentran entre los aspectos más destacados para sus grupos de interés. Los asuntos más significativos, tal y como se observa en el análisis de doble materialidad del epígrafe 4, son los temas relativos al uso sostenible de los recursos y la economía circular, y los relativos a la energía y las medidas de eficiencia energética.

7.2. Gestión y desempeño medioambiental

7.2.1. Energía y Cambio Climático[7]

Uno de los compromisos de Alba, recogido en su Política de Sostenibilidad, está vinculado a la mitigación del Cambio Climático y la minimización del impacto que sus actividades pudieran tener sobre el mismo. Así, dada la naturaleza de sus actividades, se monitorizan los impactos de dichas actividades por medio de los indicadores de consumo energético y de generación de emisiones asociadas del mismo. De forma adicional, para el presente Estado de Información No Financiera, se ha realizado el cálculo de los indicadores requeridos por el Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la CE. Estos indicadores ayudan a Alba a conocer y gestionar de manera optimizada los impactos que sus actividades tienen sobre el Cambio Climático y el medio natural, fomentando la reflexión hacia modelos de negocio sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

Alba seguirá trabajando en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades del Cambio Climático, así como en la valoración de los impactos financieros que éstos pudieran tener sobre sus actividades.

En Alba, el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de sistemas de iluminación y de climatización, y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad en Madrid: edificios Castellana 42, OTTEA (sito en el Paseo de la Castellana, 44), Castellana 89 y Oasis. Para reducir este consumo se han implementado diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por LEDs, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda a Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente.

El edificio Castellana 89 cuenta desde 2021 con el Sello LEED Oro del U.S. Green Building Council (USGB), lo que garantiza la ecoeficiencia del edificio. Además, el suministro de energía proviene de fuentes con garantía de origen 100% renovable. La eliminación de calderas de gas y la sustitución de enfriadoras por bombas de calor ha mejorado la eficiencia energética y contribuye a la reducción de su huella de carbono. Con el objetivo de reducir el consumo de gas natural a casos de extrema necesidad, el edificio cuenta desde 2023 con enfriadoras por aerotermia con bombas de calor, lo que ha permitido retirar tres de las cuatro calderas existentes. Asimismo, en 2024 se ha iniciado una reforma integral del aparcamiento, sustituyendo la iluminación actual por luminarias LED con control de encendido programable, para mejorar el rendimiento energético y reducir el consumo. Adicionalmente, en su compromiso con la energía

[7] GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4 y GRI 305-1

renovable, Alba realizó en 2024 un estudio para implantar en las cubiertas del edificio una planta fotovoltaica para autoconsumo, teniendo que descartarse la medida por motivos técnicos.

En el edificio Oasis, desde enero de 2021 está en funcionamiento una planta fotovoltaica que proporciona parte de la energía necesaria para las instalaciones y servicios del edificio. Desde 2023 cuenta con una nueva red de agua sanitaria para limitar las fugas y con contadores de consumos. En 2024 se ha iniciado la reforma de las oficinas desocupadas, incorporando luminarias LED, así como de griferías temporizadas y fluxores para reducir el consumo de agua.

En el edificio Castellana 42, adquirido a finales de 2021, en 2022 se iniciaron las actuaciones de mejora de la eficiencia energética, garantizando las condiciones de calidad, salud y seguridad de sus usuarios. Algunas de estas medidas clave han sido la sustitución de luminarias por paneles LED, que reducen el consumo de energía y permiten optimizar el uso de la iluminación mediante sensores de presencia y programación inteligente; el aumento del aislamiento de fachadas y cubiertas; la instalación de grifería temporizada de bajo consumo, que reduce el desperdicio de consumo de agua potable; y la instalación de contadores de consumos de agua individuales. Este edificio tiene un contrato de suministro de energía con garantía de origen 100% renovable, y se encuentra en proceso de preevaluación para la obtención del sello LEED, estando programada la realización de una auditoría energética y prevista la instalación de una fachada ventilada.

Los edificios Castellana 89 y Castellana 42 cuentan en sus fachadas con vinilos de filtro solar que permiten reducir la radiación solar y, por tanto, el consumo energético para climatización.

En 2024 se ha continuado con el proyecto de reforma integral del edificio OTTEA, que incluye la sustitución de fachadas y nuevas instalaciones más eficientes, con el fin de incrementar su eficiencia energética y sostenibilidad, y conseguir mejores niveles de confort y mantenimiento que, además, permitan su certificación como edificio sostenible.

Los edificios Castellana 42, Castellana 89 y Oasis cuentan con puntos de recarga para coches eléctricos e híbridos enchufables, que pueden utilizar sus usuarios previa contratación del servicio con la compañía eléctrica suministradora. Además, el edificio Castellana 42 y el edificio Oasis cuentan con aparcamiento para bicicletas, como medida para promover el uso de este medio de transporte, alternativo a otros medios de transporte más contaminantes.

En el edificio en el que se encuentran las oficinas de Alba (sede de la Fundación Juan March en Madrid) se pone a disposición de los empleados de Alba puntos de recarga de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

En los cuadros siguientes se reflejan los datos de consumo energético y emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Alba hasta 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024:

Consumo energético

CONSUMO ENERGÉTICO	% ENERGIA CONSUMIDA DE ORIGEN RENOVABLE	CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh)	CONSUMO GAS NATURAL (MWh)	CONSUMO GASOIL (litros)
2022	16,48%	4.833	2.212	20.333
2023	50,44%	4.353	1.395	20.705
2024	76,83%	3.601	433	23.605

Tabla 17. Consumos energéticos

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (ton CO_2eq)

EMISIONES GEI (ton CO2e)	ALCANCE 1	ALCANCE 2	TOTAL
2022	1.566,00	2.163,00	**3.729,00**
2023	517,96	572,71	**1.090,67**
2024	143,29	201,10	**344,39**

Tabla 18. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

En Alba el consumo fundamental de electricidad viene generado por la explotación de sus edificios, representando un 58,39% del total de la huella de carbono. Se ha detectado una disminución del consumo eléctrico en Alba del 17,27% con respecto a 2023. En 2024, parte de la energía del edificio Oasis proviene del autoconsumo de fuentes renovables. Sin embargo, debido a una avería en el sistema de monitorización, no se ha podido proporcionar el dato exacto de autoconsumo para este año, que fue de 125.877 kWh en 2023.

En cuanto a las emisiones de GEI, los esfuerzos de Alba en reducir su huella de carbono se ven reflejados en la reducción de un 64,89% de la huella con respecto al año anterior.

Por una parte, el Alcance 1 se ha reducido en un 68,42% con respecto a 2023, principalmente debido a que en 2024 no se han registrado fugas de gases refrigerantes y que el edificio Castellana 89 ya no cuenta con consumos de gas, tras la sustitución de las calderas de gas por otras fuentes más sostenibles. Concretamente, el consumo de gas natural se ha disminuido en un 68,94% con respecto a 2023.

Por otra parte, el Alcance 2 se ha reducido en un 64,89% con respecto a 2023. Sin tener en cuenta el autoconsumo del edificio Oasis, el aporte del consumo energético de origen renovable es un 31,39% mayor con respecto a 2023. Con el cambio a contrato de energía con Garantía de Origen Renovable de Castellana 89 mencionado anteriormente, ya son dos edificios de Alba los que tienen este tipo de contrato de suministro renovable. Concretamente, el 76,83% del total de energía consumida en los edificios de Alba es de origen renovable. En cuanto al consumo energético, cabe tener en cuenta que el edificio OTTEA ha permanecido inactivo prácticamente todo el año, debido a la reforma integral mencionada anteriormente.

7.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular[8]

Alba tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC.

A continuación, se indican los datos de consumo de materias por Alba hasta el 31 de marzo de 2022, 2023 y 2024:

[8] GRI 3-3 y GRI 301-1 y GRI 303-3

Consumos de materias

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	CONSUMO DE AGUA (m^3)	CONSUMO PAPEL (Tn)
2022	29.896,00	0,930
2023	32.678,00	1,068
2024	33.967,00	0,803

Tabla 19. Consumo de materias primas

Por otra parte, en Alba, los consumos totales de recursos naturales han aumentado ligeramente un 3,03% con respecto a 2023. Este aumento viene definido por el consumo de agua, que ha aumentado un 3,95%. Por otra parte, el consumo de papel ha disminuido en un 24,81%.

Alba continúa esforzándose por reducir sus consumos y aplicar medidas específicas para minimizar la generación de residuos, asegurando su correcto tratamiento y gestión. En las oficinas, se utilizan fuentes de agua y cada empleado dispone de una botella y una taza personalizada, fomentando así la eliminación del uso de vasos desechables.

En cuanto a la gestión de residuos, se continua con la mejora en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras. Además, el contrato con el gestor de residuos relativo a la recogida de papel para su destrucción establece que los residuos resultantes se destinen prioritariamente al reciclaje, conforme a la legislación medioambiental vigente.

Los edificios explotados por Alba cuentan con medidas de eficiencia hídrica, tales como grifería temporizada, cisternas de doble descarga y contadores de consumo individualizado de agua.

A continuación, se presentan los datos acerca de los residuos generados por Alba en 2022, 2023 y 2024:

Residuos generados

RESIDUOS GENERADOS (ton)	PELIGROSOS	NO PELIGROSOS
2022	N/A	N/A
2023	0,00	163,00
2024	0,15	1.908,62

Tabla 20. Residuos generados

Alba continua con el plan de 2023 relativo a la contabilización de los residuos en algunos de sus edificios, (Castellana 89 y Castellana 42). El 94,59% de los residuos generados en este ejercicio tienen su origen en las obras de reforma en la fachada del edificio OTTEA, dirigidas a mejorar la sostenibilidad del edificio.

8. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos[9]

Alba en su Código Ético y de Conducta recoge los valores y principios que deben regir su conducta. Este Código afecta a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con la Sociedad. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido como Socio Signatory.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto a los intereses de las personas y entidades que se relacionan con la Sociedad.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

En dicho Código se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los órganos de administración, los directivos y los empleados de Alba como para los terceros que se relacionen con Alba.

Asimismo, dada la importancia de los canales internos de denuncia, cuenta con un procedimiento que permite comunicar, de un modo confidencial, y en determinados supuestos de forma anónima, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta de Alba, dentro de la empresa, en las relaciones con terceros o en perjuicio de Alba. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los clientes, proveedores, contratistas y colaboradores de Alba. Como se ha indicado en el epígrafe 3.1 del presente informe, en 2023 el Canal de Denuncias se adecuó a determinadas previsiones de la Ley del Informante.

Anualmente, Alba recuerda a sus empleados la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2024 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento, el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y el Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que efectúa la comunicación, y establece los supuestos en que se admiten comunicaciones anónimas.

Durante 2024 no se han recibido denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

[9] GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-23, GRI 2-26 y GRI 406-1

8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno[10]

Alba establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. aprobó en 2015 y actualizó en 2024 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

Como se ha mencionado anteriormente, esta Política establece un Manual de Prevención de Delitos, también revisado en 2024, que constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. El Manual comprende una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios - coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc. - que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo.

Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

Alba, a través de las normas generales de conducta recogidas en su Código Ético y de Conducta, establece una postura clara y firme contra el soborno, las comisiones indebidas, los obsequios y regalos que puedan influir en la voluntad de terceros. La Sociedad prohíbe cualquier práctica no ética destinada a obtener beneficios, ya sea por parte de personas ajenas a Alba o por sus propios empleados. Asimismo, se veta la hospitalidad o cortesía empresarial hacia funcionarios en el marco de licitaciones en las que participe Alba, así como los pagos de facilitación, las donaciones a sindicatos o partidos políticos, y cualquier donación o patrocinio orientado a obtener un trato de favor. Solo se permite aceptar regalos de valor económico insignificante, reforzando su compromiso con la ética y la integridad en todas sus operaciones.

El Código Ético y de Conducta de Alba incluye disposiciones específicas para garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Además, durante 2024 se han impartido un total de 85 horas de formación a empleados de distintos departamentos y cargos profesionales, en materia de prevención de delitos penales.

9. Información sobre la Sociedad

9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible[11]

Alba en su Política de Sostenibilidad establece los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad en sostenibilidad

[10] GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-23 y GRI 2-26

[11] GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-6, GRI 2-28 y GRI 2-29

de Alba es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello fundamenta sus inversiones en tres principios:

- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.
- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con estos principios, destacan otros como la búsqueda de la excelencia, el fomento de la transparencia, la integridad y la ética empresarial, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y la promoción de los Derechos Humanos.

En este sentido y tal y como se ha mencionado en el epígrafe 6.2.2., Alba ha obtenido durante 2024 la certificación del Índice de Buen Gobierno Corporativo emitida por AENOR, cuyo objetivo es impulsar que las empresas comprometidas con la sostenibilidad en sus tres vertientes (ambiental, social y de gobernanza) utilicen el buen gobierno corporativo como elemento clave para integrar la sostenibilidad y generar valor sostenible a largo plazo. La obtención por parte de Alba de esta certificación con la máxima calificación (G++) refuerza el compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible, al integrar criterios ESG en su estructura de gobernanza y toma de decisiones.

Adicionalmente, cabe destacar el compromiso de Alba en la búsqueda del equilibrio entre la rentabilidad financiera y el desarrollo sostenible, en términos de impacto en su entorno y en la sociedad, respetando tanto el medioambiente como los intereses de accionistas, empleados y otros grupos y personas que se relacionen con Alba.

Reafirmando su compromiso con los principios de inversión responsable y la sostenibilidad, Alba se ha adherido a los Principios para la Inversión Responsable (PRI), una iniciativa global respaldada por las Naciones Unidas. Desde julio de 2024, Alba forma parte de esta red como socio signatario, consolidando su liderazgo y responsabilidad en la integración de factores ambientales, sociales y de buen gobierno en sus estrategias de inversión.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de éstos.

Asimismo, en sus sociedades participadas, Alba se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. Así, en 2024, ha asistido a 2 sesiones de formación organizadas por el Pacto Mundial, en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Alba realiza aportaciones económicas a diversas fundaciones y organizaciones que llevan a cabo diversas iniciativas para fomentar el desarrollo sostenible, con el fin de intercambiar conocimientos e inquietudes relacionadas con su actividad. Alba ha efectuado aportaciones durante el año 2024 a la Fundación Juan March, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), la Fundación Parques Reunidos, a la Fundación Tengo Hogar y a Emisores Españoles, que ascienden a la cifra total de 365.500 euros.

Alba en 2024 ha realizado las siguientes acciones en su compromiso con el desarrollo sostenible:

- Compromiso social y cultural: Alba contribuye a su acción social desde un marco local, ayudando al entorno cercano para lograr una mayor proximidad con las acciones desarrolladas por las entidades beneficiadas por sus donaciones. Alba muestra su fuerte compromiso social y cultural mediante su aportación a la Fundación Juan March. La Fundación tiene la misión de fomentar la cultura en España, y, entre sus actividades culturales, organiza exposiciones, conciertos y conferencias en su sede en Madrid. Adicionalmente, Alba, en su compromiso social de favorecer a colectivos vulnerables, ha realizado, por tercer año, una aportación a la Fundación Tengo Hogar, que apoya a familias ucranianas refugiadas en España, ofreciéndoles soluciones habitacionales y ayudándoles en su integración sociolaboral. Además, empleados de Alba participaron, un fin de semana, en una actividad cultural y de ocio con algunas familias ucranianas apoyadas por esta Fundación, y en la fiesta de Navidad que se celebró con dichas familias.

- Compromiso con la sostenibilidad social y ambiental: Alba contribuye a la acción social y medioambiental mediante su aportación a la Fundación Parques Reunidos, cuya misión es contribuir a un mundo más solidario y sostenible con sus programas en infancia y salud, inclusión social, educación y concienciación, conservación de la biodiversidad e investigación.

- Compromiso con la producción y consumos responsables: Alba ha invertido en Ebro Foods desde 2010 y en Viscofan desde 2014, siendo su participación en el capital social a 31 de diciembre de 2024, del 14,52% y del 14,25%, respectivamente. Ambas compañías están comprometidas con la lucha contra el desperdicio de alimentos. Ebro Foods ha colaborado con la iniciativa "La Alimentación no tiene desperdicio" de la Fundación Alícia y se ha unido a la comunidad "Marcas Waste Warrior" de Too Good To Go. Viscofan, por su parte, ha desarrollado productos sostenibles que contribuyen a reducir el desperdicio y ha sido reconocida por el Banco de Alimentos de Navarra por su apoyo en la lucha contra el hambre y el desperdicio de alimentos.

- Compromiso con la innovación: Viscofan, participada por Alba, ha invertido en I+D+i para crear envolturas y films que mejoren la eficiencia en el envasado de alimentos, contribuyendo a la reducción del desperdicio alimentario. Por otra parte, Alba, mediante su aportación anual a FEDEA acompaña a las empresas en su camino hacia el desarrollo sostenible. FEDEA tiene el objetivo de contribuir, mediante sus investigaciones, a enriquecer el debate público sobre las cuestiones más relevantes para el buen funcionamiento de la economía española, su crecimiento sostenido y el bienestar de sus ciudadanos.

- Compromiso con otras organizaciones: Alba es miembro signatario del Pacto Mundial desde 2015, y con ello se compromete a respetar los Diez Principios del Pacto Mundial. Entre estos Principios se encuentran el apoyo a la eliminación de prácticas discriminatorias en el empleo, la lucha contra la corrupción en todas sus formas, el mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, así como el fomento de las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental. Desde julio de 2024, Alba también es miembro signatario de los Principios de Inversión Responsable respaldados por las Naciones Unidas y, con ello, se compromete a respetar los Seis Principios (comúnmente conocidos como Los Principios) centrados en integrar cuestiones de sostenibilidad en el análisis de inversiones, en la toma de decisiones y en las políticas de propiedad, así como

promover la divulgación adecuada y la implementación de estos principios en la industria de la inversión. Los Principios también se centran en que las organizaciones trabajen de forma colaborativa para mejorar su efectividad, informando sobre los avances logrados. Además, Alba es también miembro, desde su creación en 2009, de Emisores Españoles, asociación que tiene entre sus objetivos la mejora de la comunicación entre las sociedades y sus accionistas, el desarrollo de niveles elevados de buen gobierno corporativo y el reforzamiento de la seguridad jurídica en relación con la emisión, negociación, liquidación y registro de los valores cotizados. Todo ello en una relación de diálogo y cooperación con las Administraciones Públicas, y en particular, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Desde 2020, Alba se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria, promovido por el Foro Grandes Empresas.

Seis de las empresas participadas por Alba han sido incluidas en el índice IBEX ESG de Bolsas y Mercados Españoles (BME). Este índice, actualizado con un nuevo universo de selección en la revisión de septiembre de 2024, cuenta con 49 compañías en 2024 y reconoce a aquellas con las mejores prácticas en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG), ofreciendo información independiente sobre su desempeño. Las empresas participadas por Alba incluidas en dicho índice son Acerinox, S.A. e Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A., ambas también presentes en el IBEX 35, así como CIE Automotive, S.A., Ebro Foods, S.A., Global Dominion Access, S.A. y Viscofan, S.A.

Asimismo, los empleados de Alba, pertenecientes a distintos departamentos y cargos profesionales, han recibido más de 140 horas de formación en materia de sostenibilidad.

9.2. Subcontratación y proveedores[12]

Alba hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, en sus contratos y acuerdos de colaboración se comprometen a observar y cumplir con el respeto a los Derechos Humanos, el medio ambiente y la legalidad y principios éticos, de acuerdo con el Código Ético y de Conducta de Alba.

En 2024, Alba ha elaborado un listado de sus principales proveedores, y la mayoría operan bajo normativa española. Este enfoque refuerza el apoyo a la economía local, fomenta cadenas de suministro cercanas y mejora la transparencia y trazabilidad. De estos proveedores, el 45% pertenece a los sectores de servicios profesionales y asesoría (consultoría, auditoría y servicios legales), energía y servicios relacionados (comercialización de energía, servicios energéticos y sostenibilidad), y construcción, mantenimiento y gestión de infraestructuras. Estos sectores destacan por su relevancia en actividades relacionadas con la operación, sostenibilidad y el cumplimiento normativo de las empresas. En el ejercicio 2024 no se han realizado auditorías de proveedores.

Además, Alba cuenta con un Canal de Denuncias al que se hace referencia en otros epígrafes del presente informe, y al que pueden acceder los terceros que contratan con Alba.

[12] GRI 3-3, GRI 308-1 y GRI 414-1

En este Canal de Denuncias se pueden realizar comunicaciones relacionadas con la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al propio Código, de los que se tenga conocimiento o indicio razonable, de manera confidencial, y en determinados supuestos, de forma anónima. Tras la comunicación, si la misma reúne los requisitos pertinentes, se sigue un procedimiento que finaliza con las actuaciones y medidas correctivas, preventivas, y organizativas correspondientes. Si durante la tramitación se detectan indicios suficientes de la comisión de un ilícito penal o de conductas contrarias a la normativa del mercado de valores, se dará traslado a las autoridades competentes.

9.3. Consumidores[13]. Seguridad y salud. Ciberseguridad.

La actividad inmobiliaria es la única en la que Alba presta servicios a consumidores, sus arrendatarios. En esta actividad Alba implementa todas las medidas de seguridad y salud previstas en la legislación aplicable.

Asimismo, pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad, mediante una plataforma documental para que todos los arrendatarios y otros usuarios, puedan acceder a la documentación general del edificio.

En los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los procedimientos necesarios para gestionar las diversas necesidades que puedan surgir.

Los edificios cuentan con distintas medidas de seguridad, como el servicio de vigilancia 24 horas todos los días del año, sistemas de CCTV, alarmas de apertura en las salidas de emergencia. Todos los edificios también se encuentran al día en los calendarios de revisiones de las distintas instalaciones. Asimismo, Alba tiene suscritos un seguro de responsabilidad civil obligatorio para los edificios.

Para garantizar la salud de los usuarios de los edificios que explota, se han implementado distintas medidas: el edificio Castellana 42 cuenta con zonas verdes interiores que redundan en una mejora en la calidad del aire y una terraza en la cubierta con vegetación para uso de los inquilinos; los edificios Castellana 42 y Castellana 89 cuentan con sistemas de ionización del aire ambiental para la eliminación de patógenos y detección de CO2, y de monitorización de la calidad del aire. Asimismo, todos los edificios cuentan con un desfibrilador.

Durante 2024 no se han recibido quejas ni reclamaciones relacionadas con los edificios.

Además, Alba lleva a cabo los registros de actividades de tratamiento de datos personales en relación con sus clientes, proveedores, control de accesos a edificios y video vigilancia.

Estos registros de datos personales también se realizan en relación con los empleados, los accionistas y el foro electrónico de accionistas, así como para los afectados en el ámbito del mercado de valores y por el Canal de Denuncias del Código Ético y de Conducta.

Para salvaguardar los datos almacenados, los sistemas informáticos disponen de diferentes medidas de protección para la ciberseguridad, por cada capa o servicio: *firewalls*, sistemas AV, *antiphishing* para el correo electrónico. Todos los PCs clientes y

[13] GRI 3-3 y GRI 207-4

servidores tienen instalados sistemas EDR con los servicios de un SOC (Security Operations Center) para su continua vigilancia. Dentro del plan de contingencia y plan de continuidad de negocio, se dispone de dos CPDs para mantener las infraestructuras necesarias para sustentar tecnológicamente el negocio y un sistema de replicación de la información. Las copias de seguridad y réplicas se retienen en el tiempo según necesidades (diario, semanal, mensual, anual, etc). Para la gestión de identidades locales existen políticas de seguridad de contraseñas robustas, diferenciación de permisos según roles, etc. y para la gestión de identidades de roles críticos de IT se dispone de doble factor de autenticación.

Durante el año 2024 Alba ha impartido más de 300 horas de formación en ciberseguridad, protección de datos y tecnologías informáticas y, además, se imparte formación sobre ciberseguridad a sus empleados mediante el envío de correos con píldoras informativas sobre esta materia. Estas píldoras están disponibles de forma permanente en la Intranet de Alba, lo que permite a los empleados acceder a la información y repasarla en cualquier momento. Esta práctica ayuda a concienciar a los empleados sobre la importancia de la ciberseguridad y cómo pueden contribuir a mantener protegida la información de la empresa. En 2024 se remitieron 12 informativos (mensuales) y 10 píldoras informativas sobre ciberseguridad. Asimismo, los empleados de Alba han tenido acceso a una plataforma de concienciación en ciberseguridad.

10. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE

El reporte de la Taxonomía Europea por parte de Alba viene impulsado por el Reglamento (UE) 2020/852, publicado el 22 de junio de 2020 por el Parlamento Europeo. El objetivo de dicha normativa es ayudar a la descarbonización del sistema económico europeo, proporcionando un marco de referencia para la determinación de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Asimismo, se determinará la contribución substancial a los seis objetivos ambientales, determinados en el artículo 9 del citado Reglamento.

En julio del 2021, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 complementario al Reglamento (UE) 2020/852, encargado de especificar los Criterios Técnicos de Selección (CTS) para los dos primeros objetivos ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 del 27 de junio 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, completa la contribución sustancial de las actividades en lo referente a los objetivos de sostenibilidad mediante el establecimiento de los CTS para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Asimismo, el 9 de marzo de 2022, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

Las compañías que están sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera, que contempla la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, tienen la obligación de divulgar hasta qué punto sus actividades están en consonancia con lo establecido por la Taxonomía.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021, el cual completa el Reglamento 2020/852, especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de la Información No Financiera (NFRD, por sus siglas en inglés).

En este sentido, a través del presente epígrafe, se da cumplimiento a esas exigencias marcadas por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, a partir de los datos de actividad del año 2024. Continuando el ejercicio de taxonomía realizado en el año anterior, y que finalizó con la publicación de la ampliación de las actividades para los objetivos sostenibles restantes del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, se ha procedido a la revisión de las actividades identificadas como elegibles de acuerdo a los criterios para los seis objetivos establecidos en los tres Reglamentos.

10.1. Cumplimiento con la Taxonomía Europea

Alba es una sociedad de inversiones que tiene como objetivo la toma de participaciones a largo plazo en sociedades cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. Alba está participada mayoritariamente por los accionistas del Grupo March, uno de los principales grupos financieros español de capital familiar privado. Actualmente las inversiones de Alba se dirigen a compañías cotizadas, compañías no cotizadas y activos inmobiliarios.

De acuerdo con la normativa de aplicación de divulgación de información no financiera, la sociedad deberá divulgar la proporción de actividades elegibles y no elegibles, alineadas y no alineadas según la Taxonomía Europea, y los KPIs asociados del Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN), CapEX y OpEx.

Las actividades elegibles, son aquellas que entran en el listado recogido en los anexos I y II del Reglamento 2021/2139 y en los anexos I, II, III y IV del Reglamento Delegado 2023/2486 y que potencialmente contribuirán a los objetivos definidos cumpliendo con los criterios técnicos establecidos para los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. Las actividades no elegibles, serían, por tanto, aquellas que no cumplen con lo establecido y/o no se encuentran en el listado de actividades taxonómicas definidas por la norma.

Las actividades alineadas son aquellas que siendo elegibles además cumplen con los criterios de contribución sustancial (CCS) a alguno de los objetivos desarrollados, que garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos (Salvaguardas Mínimas Sociales). Las actividades elegibles no alineadas, por tanto, son aquellas que no cumplen con alguno de los requerimientos de las fases de análisis de alineamiento anteriormente descritas (CCS, DNSH y Salvaguardas).

10.2. Procedimiento de análisis y cálculo

Para el cálculo de los indicadores requeridos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE se ha realizado un análisis de elegibilidad de las actividades desarrolladas por Alba en 2024.

Para ello se ha partido de la descripción de las distintas actividades llevadas a cabo por Alba. Asimismo, para evitar la doble contabilidad, se han contabilizado los porcentajes asignados únicamente a una actividad. Para cada una se han determinado los distintos indicadores que solicita la normativa, los cuales incluyen el cálculo del numerador y el denominador para las cifras de INCN, CapEx y OpEx de Alba al cierre del ejercicio 2024.

- INCN: La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

- CapEx: Incluye el cómputo de la cifra de CapEx asociada a las actividades determinadas como elegibles tras el análisis realizado de Alba. El numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

  a) esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía;

  b) forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la Taxonomía se ajusten a la Taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2 (relativo al «plan CapEx»);

  c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

  El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2024 de Alba, excluyendo los cambios de valor razonable.

- OpEx: Incluye el cómputo de la cifra de OpEx elegible según la Taxonomía asociada a las actividades determinadas como elegibles en el análisis. Equivale a la parte de gastos operativos incluidos en el denominador que:

a) esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía;
b) forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la Taxonomía se ajusten a la Taxonomía tal y como se especifica en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2;
c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del acto delegado climático, así como otras actividades económicas enumeradas en los actos delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Incluye los costes directos no capitalizados relacionados con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Dado que a día de hoy los sistemas de información de Alba no permiten la obtención del detalle de los datos específicos correspondientes a la naturaleza de gasto solicitada por la normativa, y dada la naturaleza de las actividades realizadas por las mismas, se ha tomado en consideración para la elaboración de este indicador el epígrafe Otros Gastos de Explotación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Alba.

Análisis de elegibilidad

10.3. Resultados en el ejercicio 2024

El análisis realizado concluye que la actividad inmobiliaria de Alba es elegible por la Taxonomía, concretamente para la actividad 7.7. Adquisición y propiedad de edificios, en contribución al objetivo medioambiental de Mitigación del Cambio Climático (CCM), dado que la descripción de la actividad taxonómica se corresponde con la actividad inmobiliaria de Alba.

Durante el ejercicio 2024 se ha trabajado en el cumplimiento a los Criterios Técnicos de Selección de la actividad CCM-7.7. (tanto a los CCS como a los DNSH), con el objetivo de que la totalidad de la actividad inmobiliaria de Alba pase de elegible a alineada.

Como resultado, el análisis realizado evidencia que en 2024 el 98,68% del INCN, el 95,35% del CapEx y el 65,74% del OpEx de Alba es alineado por la Taxonomía para la actividad 7.7-CCM, frente al 28,99% INCN, el 49,08% del CapEx y el 30,73% del OpEx elegible en 2023 para la misma actividad.

El aumento de los porcentajes de los tres indicadores de la Taxonomía con respecto al ejercicio 2023 se explica por la salida de las tres Sociedades Dependientes en el segundo trimestre del mismo año.

En cuanto al análisis de alineamiento realizado, los edificios de la actividad inmobiliaria de Alba cumplen con el tercer requisito de la CCS:

"3. Si el edificio es un edificio no residencial de grandes dimensiones (con unos sistemas de calefacción, sistemas combinados de calefacción y ventilación, sistemas de aire acondicionado o sistemas combinados de aire acondicionado y ventilación cuya potencia nominal útil es superior a 290 kW), se gestiona de forma eficiente mediante el control y la evaluación de la eficiencia energética."

En este sentido, los edificios de la actividad inmobiliaria de Alba son de tipo terciario, no residencial. Además, son edificios de grandes instalaciones, siendo el más pequeño de 4.444m² y el de mayor tamaño de 20.076 m². Estos edificios se gestionan de manera eficiente y cuentan con sistemas de control y evaluación de la eficiencia energética en los sistemas de calefacción y refrigeración.

Asimismo, los Edificios Castellana 42 y OTTEA cuentan con certificación energética tipo A.

En relación al análisis de DNSH, la Taxonomía establece el único criterio de no causar daño al objetivo de Adaptación mediante el cumplimiento de los requisitos del apéndice A del Anexo del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, el cual requiere de una evaluación de riesgos climáticos físicos.

La actividad inmobiliaria de Alba tiene una duración prevista superior a diez años, por lo que el análisis de riesgos climáticos físicos se ha basado en proyecciones climáticas que consideran escenarios futuros. Para ello, se han utilizado los modelos climáticos del IPCC recomendados por la Taxonomía. En función de la información disponible, se han seleccionado los escenarios climáticos SSP5-8.5, RCP-4.5 y RCP-8.5, considerando un horizonte temporal entre 2040 y 2079. Además, se ha escogido, en cada caso, el escenario climático de emisiones más pesimista.

Para dar cumplimiento a este requisito, se ha elaborado un análisis de la actividad inmobiliaria de Alba en función de los riesgos listados en la sección II de dicho Anexo:

II. **Clasificación de los peligros relacionados con el clima** (6)

	Relacionados con la temperatura	Relacionados con el viento	Relacionados con el agua	Relacionados con la masa sólida
Crónicos	Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Variaciones en los patrones del viento	Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Erosión costera
	Estrés térmico		Precipitaciones o variabilidad hidrológica	Degradación del suelo
	Variabilidad de la temperatura		Acidificación de los océanos	Erosión del suelo
	Deshielo del permafrost		Intrusión salina	Soliflucción
			Aumento del nivel del mar	
			Estrés hídrico	
Agudos	Ola de calor	Ciclón, huracán, tifón	Sequía	Avalancha
	Ola de frío/helada	Tormenta (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Corrimiento de tierras
	Incendio forestal	Tornado	Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas)	Hundimiento de tierras
			Rebosamiento de los lagos glaciares	

En base a los resultados del análisis anterior, se ha realizado una evaluación de las vulnerabilidades para determinar la relevancia de los riesgos climáticos físicos que pueden afectar al desempeño de la actividad inmobiliaria de Alba.

Finalmente, se ha realizado un plan de soluciones de adaptación enfocado a prevenir, reducir y mitigar los riesgos climáticos físicos identificados como relevantes. Este plan integra tanto nuevas medidas como las acciones de sostenibilidad implementadas por Alba en sus edificios entre 2020 y 2025.

A continuación, se detallan los riesgos climáticos físicos identificados como resultado de la evaluación:

- Edificio C42: No se han identificado riesgos climáticos físicos.
- Edificio OTTEA: Se ha identificado riesgo alto ante el Estrés hídrico y riesgo moderado ante la Ola de calor.
- Edificio C89: Se ha identificado riesgo moderado ante la Ola de calor.
- Edificio OASIS: Se ha identificado riesgo alto ante el Estrés Hídrico y riesgo moderado ante el Incendio forestal.

Las obras de sostenibilidad realizadas en los edificios desde el año 2020 están enfocadas a prevenir y reducir los riesgos identificados en cada uno de los edificios.

Asimismo, las actividades de Alba no están relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en lo que respecta al Reglamento 2022/1214.

Se muestra a continuación el detalle de los resultados obtenidos tras el análi

Ejercicio financiero 2024		2024		Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
Actividades económicas (Ingresos netos)	Código	Volumen de negocio	Proporción volumen de negocio, año 2023	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elgible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	CCM	€	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)																			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	14.900.000,00	98,68%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		14.900.000,00	98,68%	98,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		-
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición y propiedad de edificios	CCM7.7.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	28,99%	-	-
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	28,99%	-	-
A. Volumen de negocios de actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		**14.900.000,00**	**98,68%**	98,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	28,99%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		200.000,00	1,32%																
TOTAL negocio (A + B)		**15.100.000,00**	**100,0%**																

	Proporción del Volumen de negocios/ Volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	**98,68%**	**0,00%**
CCA	**0,00%**	**0,00%**
WTR	**0,00%**	**0,00%**
CE	**0,00%**	**0,00%**
PPC	**0,00%**	**0,00%**
BIO	**0,00%**	**0,00%**

Ejercicio financiero 2024		2024		Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
Actividades económicas (Inversión; Capex)	Código	CapEx	Proporción de las CapEx, año 2023	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elgible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	CCM	€	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)																			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	4.100.000,00	95,35%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		4.100.000,00	95,35%	95,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		-
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	-	-	-	-	-	-	-			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	49,08%	-	-
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	49,08%	-	-
A. CapEx de las actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		**4.100.000,00**	**95,35%**	95,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	49,08%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de las actividades no elegibles según la taxonomía		200.000,00	4,65%																
TOTAL (A + B)		**4.300.000,00**	**100,0%**																

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	**95,35%**	**0,00%**
CCA	**0,00%**	**0,00%**
WTR	**0,00%**	**0,00%**
CE	**0,00%**	**0,00%**
PPC	**0,00%**	**0,00%**
BIO	**0,00%**	**0,00%**

Ejercicio financiero 2024		2024		Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
Actividades económicas (Gastos; OpEx)	Código	OpEx	Proporción OpEx, año 2023	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elgible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	CCM	€	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia) (se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	1.200.185,90	66,74%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1.200.185,90	66,74%	66,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		-
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	-	-	-	-	-	-	-			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	30,73%		
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	30,73%	-	-
A. OpEx de las actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		**1.200.185,90**	**66,74%**	66,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	30,73%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía		598.014,33	33,26%																
TOTAL (A + B)		**1.798.200,23**	**100,0%**																

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	**66,74%**	**0,00%**
CCA	**0,00%**	**0,00%**
WTR	**0,00%**	**0,00%**
CE	**0,00%**	**0,00%**
PPC	**0,00%**	**0,00%**
BIO	**0,00%**	**0,00%**

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad	NO
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

11. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
	Introducción			
Marco de reporte	- Introducción - Contexto del Estado de Información No Financiera	Basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards), GRI 1	1.1. Acerca del Estado de Información No Financiera y su elaboración	Pág. 4
	Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	− Descripción del modelo de negocio. − Organización y estructura − Actividades y servicios desarrollados − Mercados en los que opera − Objetivos y estrategias. − Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura.	GRI 2-6	2. Organización de las Sociedades	Pág. 5
Principales riesgos	− Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.	GRI 2-6 (Aproximación ESRS 2 IRO-1)	4. Análisis de doble Materialidad	Pág. 9
	Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	− Enfoque de gestión.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 23
Riesgos	− Temas materiales.	GRI 3-2	4. Análisis de doble Materialidad	Pág. 9
			7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 23
General	− Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 23
	− Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 23

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		**Estándar utilizado**	**Apartado del Informe**	**Página del Informe**
	− Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 23
	− Aplicación del principio de precaución.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 23
	− Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 2-27	Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2024	
Contaminación	− Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 3-3	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 24
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	− Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 3-3	7.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular	Pág. 26
Uso sostenible de los recursos	− Consumo de agua.	GRI 303-5	7.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular	Pág. 26
	− Consumo de materias primas.	GRI 301-1	7.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular	Pág. 26
	− Consumo, directo e indirecto de energía. − Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. − Uso de energías renovables.	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 24
Cambio Climático	− Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1 GRI 305-2	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 24
	− Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 3-3	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 24
	− Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 3-3	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 24
Protección de la biodiversidad	− Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3	No material	
	− Impactos causados por la actividad.	GRI 304-3	No material	

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		**Estándar utilizado**	**Apartado del Informe**	**Página del Informe**
	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	− Enfoque de gestión.	GRI 3-3	5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 14
			6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Pág. 15
Riesgos	− Listado de temas materiales	GRI 3-2	4. Análisis de doble Materialidad	Pág. 9
			6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Pág. 15
Empleo	− Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7, GRI 405-1	6.1.1. Distribución de plantillas por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág. 16
			6.4. Empleados en el extranjero	Pág. 21
	− Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		6.1.2. Modalidades de contrato de trabajo	Pág. 16
	− Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		6.1. Información sobre empleados	Pág. 15
			6.1.3. Tipo de jornada	Pág. 17
	− Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		6.1.4. Despidos	Pág. 18
	− Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	6.2.1. Remuneración media de empleados	Pág. 18
	− Brecha Salarial.		6.2.3. Brecha salarial	Pág. 20
	− Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		6.2.1. Remuneración media de empleados	Pág. 18
	− Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		6.2.1. Remuneración media de empleados	Pág. 18

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
			6.2.2. Remuneración media del Consejo de Administración	Pág. 19
	− Medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3	6.4. Organización del trabajo	Pág. 21
	− Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	6.3. Empleados con discapacidad	Pág. 21
Organización del trabajo	− Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3	6.4. Organización del trabajo	Pág. 21
	− Número de horas de absentismo.	GRI 403-9	6.4. Organización del trabajo	Pág. 21
	− Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 3-3	6.4. Organización del trabajo	Pág. 21
Salud y seguridad	− Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	6.5. Salud y seguridad	Pág. 21
	− Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 403-9	6.5. Salud y seguridad	Pág. 21
	− Enfermedades profesionales.	GRI 403-10	6.5. Salud y seguridad	Pág. 21
Relaciones Sociales	− Organización del diálogo social.	GRI 3-3	6.6. Relaciones Sociales	Pág. 22
	− Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 2-30	6.6. Relaciones Sociales	Pág. 22
	− Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	6.6. Relaciones Sociales	Pág. 22
	− Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 3-3	6.6. Relaciones Sociales	Pág. 22
Formación	− Políticas de formación.	GRI 3-3	6.7. Formación	Pág. 22
	− Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	6.7. Formación	Pág. 22

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
Accesibilidad	− Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
Igualdad	− Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 3-3	5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 14
			6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
	− Planes de igualdad.		5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 14
			6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
	− Medidas para promover el empleo.		6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
	− Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 14
			6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
	− Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
	− Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 3-3	5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 14
			6.8. Accesibilidad e igualdad	Pág. 22
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos				
Políticas	− Enfoque de gestión.	GRI 3-3	8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos	Pág. 28
Riesgos	− Temas materiales	GRI 3-2	4. Análisis de doble materialidad de Alba	Pág. 9
			8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos	Pág. 28
Derechos Humanos	− Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 406-1	8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos	Pág. 28
	− Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.			
	− Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos.			

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
	− Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.			
	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	− Enfoque de gestión.	GRI 3-3	8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 29
Riesgos	− Temas materiales.	GRI 3-2	4. Análisis de doble materialidad de Alba	Pág. 9
			8.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 29
Corrupción y soborno	− Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 2-23, GRI 2-26	8.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 29
	− Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23, GRI 2-26	8.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 29
	− Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 29
	Información sobre la sociedad			
Políticas	− Enfoque de gestión.	GRI 3-3	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 29
Riesgos	− Temas materiales	GRI 3-2	4. Análisis de doble materialidad de Alba	Pág. 9
			9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 29
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	− Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 2-6, GRI 3-3	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 29
	− Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.			Pág. 29
	− Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 2-29	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 29
	− Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 29

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
Subcontratación y proveedores	− Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 3-3, GRI 308-1, GRI 414-1	9.2 Subcontratación y proveedores	Pág. 32
	− Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		9.2 Subcontratación y proveedores	Pág. 32
	− Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		9.2 Subcontratación y proveedores	Pág. 32
Consumidores	− Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3	9.3 Consumidores. Seguridad y Salud. Ciberseguridad	Pág. 33
	− Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 3-3	9.3 Consumidores. Seguridad y Salud. Ciberseguridad	Pág. 33
Información fiscal	− Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4	Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2024	
	− Impuestos sobre beneficios pagados.		Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A correspondientes al ejercicio 2024	
	− Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Durante el año 2024 Corporación Financiera Alba, S.A. no ha recibido subvenciones por parte de la Administración.	
Taxonomía de la UE	− Indicadores Clave de desempeño de la Taxonomía de la UE para entidades no financieras: % de INCN, CapEx y OpEx vinculado a actividades elegibles y alineadas por el Reglamento de Taxonomía	N/A	10. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE.	Pág. 34